



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

Río Grande 15 de agosto de 2024.-

VISTO el Expediente N°63838-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de insumos para lavados - solicitados por el servicio de lavadero del H.R.R.G, mediante NP N°204/2024.

Que en orden gen N°08 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1715/2024 obrante en orden gen N°10, se procedió a autorizar el llamado a la compra directa N°166/24.

Que se invitó a las firmas: CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N°20-28859354-0, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T N°20-20476477-9, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T N°20-23181634-9; cuyas invitaciones obra en orden gen N°13 del expediente de referencia.

Que las ofertas presentadas por las firmas CORRALES FACUNDO ARIEL C.U.I.T N°20-28859354-0, JHANSSON MARTIN ROSENDO C.U.I.T N°20-20476477-9, GAMARRA MANUEL ANIBAL C.U.I.T N°20-23181634-9, ARNST, MARTIN JORGE C.U.I.T N°20-25994707-4, BUENAS VIBRAS TDF SAS C.U.I.T N°30-71769289-2, VIÑA PABLO OSCAR C.U.I.T N°20-17254725-8, LOMBARDO JORGE JOSE FABIO C.U.I.T N°20-35682152-2; se ajustan técnicamente a los solicitado según informe técnico de preadjudicación en orden gen N°55.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$11.954.500,00).

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N 1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso I), Ley N°1465, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°188/23, N°565/23 Anexo I-III y Resolución M.E. N°148/24; Resolución de C. G. P. N°38/21, N°43/22, N°221/23; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21 y 06/24. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°188/23, N°565/23 Anexo III, N°1742/15, N°3154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación Directa N°166/2024, por el cual se tramita adquisición de insumos para lavados - solicitados por el servicio de lavadero del H.R.R. G; adjudicando a las firmas detalladas en Anexo I, por la suma total de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS (\$11.954.500,00). Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

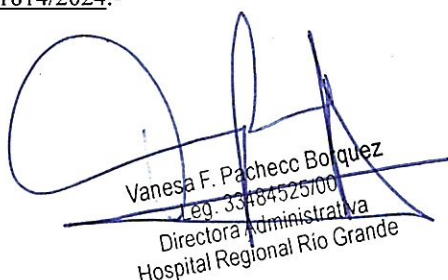
ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°1814/2024.-

HRRG
D.B.M


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande
"Nuestra Sra. De la Candelaria"

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
ARNST, MARTIN JORGE - CUIT: 20259947074	01 Y 03	\$ 9.112.500,00
LOMBARDO, JORGE JOSE FABIO - CUIT: 20356821522	02	\$2.842.000,00
	TOTAL	\$11.954.500,00

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1814/2024.-

HRRG
D.B.M.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande